



MENDOZA, 26 de octubre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0024507/2021**, donde la estudiante **Laura Sabrina SOSA** solicita Licencia Estudiantil con los alcances de la Ordenanza N° 18/2018-CS, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada presenta el Formulario de Solicitud de Licencia Estudiantil, acompañado de la copia digital del documento único de identidad y la documentación respaldatoria que exige el Artículo 20 de la ordenanza citada en el visto.

Que la Secretaría Académica anexa informe sobre la situación académica alcanzada por la estudiante. Aduce que está inscripta en el Profesorado Universitario de Educación Primaria, pero no registra inscripción a ningún espacio curricular durante el segundo cuatrimestre.

Que, asimismo, agrega que en función de la certificación presentada, aun cuando el pedido médico no establece plazo de vigencia, recomienda la conveniencia de otorgar la licencia estudiantil por CUARENTA Y CINCO (45) días, esto es, desde el DOS (2) de agosto hasta el QUINCE (15) de septiembre de 2021.

Que la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as ha tomado la intervención correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión virtual del 7 de octubre de 2021, sugirió al Consejo Directivo otorgar la licencia estudiantil solicitada.

Que el Consejo Directivo, en sesión virtual del día 14 de octubre de 2021, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

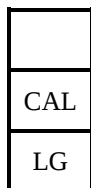
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR por otorgada la Licencia Estudiantil solicitada por **Laura Sabrina SOSA (DNI N° 31.284.003)**, desde el **DOS (2) de agosto hasta el QUINCE (15) de septiembre de 2021**, en el marco de la Ordenanza N° 18/2018-CS.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo